



**RESOLUCIÓN N° 08/2019**

**MAIPÚ, 3 de enero de 2019.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; Resolución N°78/2018 de fecha 18 de junio de 2018, la escritura pública de fecha 09 de enero de 2017 extendida ante el Notario Público don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración, la Resolución Exenta N° 1090, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el cambio de representante legal de esta Corporación en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educacionales Municipales y la Resolución N° 123/2018 de fecha 30 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Liceo Santiago Bueras y Avaria, RBD 9863 – 9.
- 2) Que, mediante Resolución N°78/2018 de fecha 18 de junio de 2018, se dejó sin efecto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educacional Liceo Santiago Bueras y Avaria, RBD 9863 – 9, de esta Corporación
- 3) Que, en consecuencia el cargo de Director (a) del **LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA, RBD 9863 – 9**, se encontraba vacante, por lo que resultó indispensable designar un Director (a) para que ejerciera las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resolvía un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes.
- 4) Que, por su parte, don **CLAUDIO ANTONIO NÚÑEZ ÁLVAREZ**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] en ese entonces ejercía el cargo de Director Titular en el Liceo Nacional de Maipú, RBD 9863 – 9, de esta Corporación a contar del 22 de julio de 2013 hasta el 21 de julio de 2018, mediante Resolución N°101/2013 de fecha 22 de julio de 2013.
- 5) Que, en virtud de lo anterior, fue necesario designar a quien ocuparía el cargo en calidad de reemplazante en el **Liceo Santiago Bueras y Avaria, RBD 9863 – 9**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes, nombrándose como tal a don Claudio Núñez Álvarez, como director en calidad de reemplazante en el Liceo Santiago Bueras y Avaria, lo cual se materializó mediante Resolución N° 123/2018 de fecha 30 de agosto de 2018.
- 6) Que, actualmente es necesario ratificar a quien ocupa el cargo en calidad de reemplazante en el **Liceo Santiago Bueras y Avaria, RBD 9863 – 9**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes



**RESUELVO:**

- 1.- **RATIFÍQUESE** a don **CLAUDIO ANTONIO NÚÑEZ ÁLVAREZ**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el Liceo **Santiago Bueras y Avaria**, **RBD 9863 – 9**, quien ha ejercido dichas funciones a contar del día 22 de julio de 2018, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
- 2.- Lo pactado en el contrato de trabajo de fecha 22 de julio del 2013, celebrado entre don Claudio Antonio Núñez Álvarez y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mantendrá plena vigencia, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.
- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.

  
**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado